

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23361** MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 477/14 por auto de 15/07/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado EXCOGRUMA, S.L. con CIF B82870684.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200030945-1